



UNAP

COMITÉ DE SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO
(CSST – Resolución Rectoral N° 0077-2022-UNAP)



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CHARLA DE 5 MINUTOS UNAP N° 05:
“QUE HACER EN CASO DE AMAGO DE INCENDIO”

INTRODUCCION:

En caso detecte un amago de incendio en su lugar de trabajo, puede ser muy fácil caer en pánico. Por eso, es importante tener claro qué debe hacer. Si ve fuego, tendrá unos pocos segundos para evaluar la situación.

INFORMACION:

1. “Lo primero que se tiene que hacer ante un amago de incendio es bajar la llave de la electricidad. Esta acción desactiva el ingreso del suministro de energía eléctrica a los ambientes.



2. Lo segundo, comunicar a las personas cercanas lo que está sucediendo. Al jefe/supervisor inmediato para actuar en conjunto y rápidamente. Debemos tener la lista de contactos con los números de teléfonos actualizados.



3. Lo tercero, buscar un extintor e inmediatamente ponerlo en uso. En caso no se logre controlar el incendio, se tiene que evacuar lo más rápido posible.” En el lugar de trabajo se debe conocer las ubicaciones de todos los extintores para actuar de forma inmediata contrarrestando el amago de incendio, de lo contrario se debe comunicar a los siguientes números de teléfono de emergencia BOMBEROS: 116



«PORQUE CUIDAR ES PREVENIR, Y PREVENIR ES VIVIR.»